

29/19



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

RESUELVE

PRIMERO. - Se ordena la **DEMOLICIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL CONSTRUIDA EN EL AREA COMÚN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN FACUNDO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA**, ya que el visitado C. [REDACTED] no acredita la propiedad para construir dicha barra perimetral y por ende no entrego la documentación requerida en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. - Se le hace saber al C. [REDACTED], que, de encontrarse inconforme con la actual resolución administrativa, podrá promover el recurso de revisión administrativa, contemplado del artículo 233 al 244 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Puebla.

Notifíquese.

Así lo resolvió y firma **JUAN REYES RODELO** Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, asistido del Licenciado **JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE**, Director Jurídico del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla ante quién actúa.



[Signature]
DESARROLLO URBANO
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN JURÍDICA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

[Signature]
LIC. JONATHAN TEPOXTECATL ELIZALDE
DIRECTOR JURÍDICO